

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 001 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°191 de fecha 28.10.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°538/2019 de fecha 20/12/2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.077.439-K a nombre de Servicios de Educación Deportiva Sebastian Mella Empresa Individual de Responsabilidad Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Sebastián Alejandro Mella Rosas. Contrato de Arrendamiento de fecha 06.12.2019. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 03.10.2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Servicios de Educación Deportiva Sebastian Mella Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sebastián Alejandro Mella Rosas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Registro de Empresas y Sociedades de fecha 03.10.2019. Resolución Exenta N°1905497736 de fecha 16.12.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Carta Poder del 13.12.2019. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la Republica. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada local.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Servicios de Educación Deportiva Sebastian Mella Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2019	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	
PATENTE	\$24.615.-	
ASEO	\$22.742.-	
PROPAGANDA 0.56 MTS.2/L	\$ 8.337.-	
TOTAL	\$55.694.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Octubre del año 2019.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEPORTIVA SEBASTIAN MELLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
RUT N°:	77.077.439-K
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P./ SERVICIO OTRO ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
GIRO SII:	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS N.C.P./ OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. BORGÑO N°24.820, MZ. 8, BORDE COSTERO, CONCÓN.
ROL N°:	3212-9
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$24.960.-
ASEO	\$23.444.-
PROPAGANDA 0.56 MTS. 2/L	\$ 8.345.-
TOTAL	\$56.749.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

5.- NOTÍFQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

LAO/NAM/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
**08 ENE 2020**  
 RECIBIDO HORA: 15:20

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado